

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE DIVERSAS EDARs DEL GRUPO SUEZ EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (Referencia: 2021_C09_1500)

Que, vista la Propuesta de Adjudicación elaborada por la Unidad Técnica, el contenido de la cual se asume como propia y se adjunta como anexo, el órgano de contratación DECIDE:

Primero. - EXCLUIR a las empresas que se indican a continuación por lo motivos expuestos en el Informe de Valoración y en el punto 4 de la propuesta de adjudicación:

- TRANSPORTES VyV86, SL para el LOTE 2
- UTE DAM para los LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5.
- PASCUAL ARACIL PASTOR para el LOTE 2
- VALECO GLOBAL SOLUCIONES, S.L. para el LOTE 3

Segundo. - DECLARAR DESIERTA la adjudicación del LOTE 2

Tercero- ADJUDICAR los lotes del ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE DIVERSAS EDARs DEL GRUPO SUEZ EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (Referencia: 2021_C09_1500) a las siguientes empresas, por los importes (IVA no incluido) que se detallan a continuación:

LOTE	PROPUESTA DE ADJUDICACION	IMPORTE DE ADJUDICACION	
1	TRANSPORTES VyV86, SL	28.082,16 € - 12,50 €/Tn	100%
3	TRANSPORTES VyV86, SL	116.007,67 € - 12,50 €/Tn	100%
4	TRANSPORTES VyV86, SL	70.667,15 € - 12,50 €/Tn	60%
	FRANCISCO NAVAJAS FERNÁNDEZ	48.390,04 € - 13,00 €/Tn	40%
5	TRANSPORTES VyV86, SL	88.050,78 € - 12,50 €/Tn	60%
	FRANCISCO NAVAJAS FERNÁNDEZ	58.756,41 € - 13,00 €/Tn	40%

II.- Notificar esta adjudicación a todas las sociedades que hayan participado en el presente procedimiento de adjudicación.

III.- Requerir a los licitadores que hayan presentado las ofertas más ventajosas para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación requerida en el PCAP (en caso de no haberla presentado en el Sobre nº1).

VII.- Requerir a los adjudicatarios para que formalicen el contrato una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles a que se refiere el artículo 73 del RD-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores, a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

VIII.- La adjudicación se publicará en el Perfil del Contratante de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del RD-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores

Y, para que así conste, se firma la presente acta en Barcelona, a 8 de septiembre de 2021.

Jordi Soriano Segura
SUEZ SPAIN S.L.